



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de septiembre de 2011

Resolución 2005 (2011)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6611ª sesión,
celebrada el 14 de septiembre de 2011**

El Consejo de Seguridad,

a) *Recordando* sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en Sierra Leona, en particular la resolución 1941 (2010),

b) *Acogiendo con beneplácito* el informe del Secretario General de fecha 2 de septiembre de 2011 (S/2011/554) y tomando nota de su recomendación de que se prorrogue por un año el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) con miras a seguir prestando asistencia al Gobierno de Sierra Leona en materia de consolidación de la paz, incluso en los preparativos para las elecciones que se celebrarán en 2012,

c) *Acogiendo con beneplácito* los preparativos en curso para las elecciones nacionales y locales que se celebrarán en 2012 y *subrayando* la importancia de que el Gobierno y la comunidad internacional prosigan sus esfuerzos por promover un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas, transparentes, libres y limpias fortaleciendo las instituciones electorales y democráticas nacionales, velando por la seguridad, asegurando el acceso político de los candidatos a todas las regiones del país, facilitando foros para la mediación y el diálogo y velando por la fiabilidad del proceso electoral, y, de tal manera, contribuir al desarrollo institucional y a la estabilidad permanente del país,

d) *Teniendo presentes* los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para ayudar al Gobierno a resolver los problemas relacionados con la capacidad de las instituciones electorales nacionales y *observando* que es posible que se intensifiquen las tensiones durante los preparativos para las elecciones de 2012 en Sierra Leona y en el período inmediatamente anterior a su celebración, debido a desafíos políticos, de seguridad, socioeconómicos y humanitarios,

e) *Acogiendo con beneplácito* que los partidos políticos estén aplicando las disposiciones del comunicado conjunto de 2 de abril de 2009, incluidos los esfuerzos por prevenir la violencia política entre los jóvenes y lograr una mayor participación política de las mujeres, y *subrayando* la necesidad de que los partidos aceleren la aplicación plena de las disposiciones de ese comunicado y se aseguren de que sus partidarios acaten el código de conducta de los partidos políticos y sigan empeñados en que se mantenga la cesación de la violencia política en Sierra Leona,



f) *Acogiendo con beneplácito* el progreso constante que ha hecho el Gobierno en la aplicación del Programa para el Cambio, en particular las medidas adoptadas respecto del fortalecimiento del control del Gobierno sobre los recursos naturales y la lucha contra la corrupción, y *observando* los problemas que todavía no se han resuelto en la estrategia nacional de consolidación de la paz del Gobierno y los esfuerzos que se están desplegando para resolverlos,

g) *Reconociendo* los desafíos que plantean el tráfico ilícito de drogas, la corrupción y el desempleo juvenil, *acogiendo con beneplácito* los progresos logrados en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, en particular el establecimiento de la Dependencia contra la Delincuencia Organizada Transnacional para hacer frente al problema creciente del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en Sierra Leona, y *apreciando* los esfuerzos coordinados de los asociados internacionales para el desarrollo a fin de hacer frente al problema del desempleo juvenil,

h) *Poniendo de relieve* la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional sigan prestando apoyo integrado a la paz, la seguridad y el desarrollo a largo plazo de Sierra Leona,

i) *Encomiando* la valiosa contribución que ha hecho la UNIPSIL a las actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona y el progreso constante, conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en la integración de los mandatos en asuntos políticos, de desarrollo y humanitarios enunciados en la visión conjunta de las Naciones Unidas, *alentando* a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Sierra Leona a que sigan aplicando la visión conjunta, y *exhortando* a los asociados bilaterales y multilaterales de Sierra Leona a que proporcionen los recursos necesarios para aplicar la visión conjunta,

j) *Destacando* que las elecciones de 2012 y la amplia aceptación de los resultados serán una señal importantísima de la consolidación de la paz y la seguridad en Sierra Leona, que deberán ayudar a definir la transición de la UNIPSIL a un equipo de las Naciones Unidas en el país,

k) *Reconociendo* la función que desempeñan la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz en el apoyo a las actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona,

l) *Reiterando* su reconocimiento por la labor del Tribunal Especial para Sierra Leona, *destacando* la importancia de que el Tribunal enjuicie al expresidente de Liberia Charles Taylor, *acogiendo con beneplácito* que hayan concluido todas las demás causas, así como que se den a conocer efectivamente los juicios a nivel local, *reiterando* sus expectativas de que el Tribunal concluya su labor cuanto antes, incluida toda causa por desacato, y *exhortando* a los Estados Miembros a que hagan contribuciones generosas al Tribunal y al Tribunal Especial de Liquidación,

m) *Recordando* que la responsabilidad de controlar la circulación de armas pequeñas y armas ligeras dentro del territorio de Sierra Leona y entre Sierra Leona y los Estados vecinos corresponde a las autoridades gubernamentales competentes de conformidad con la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre armas pequeñas y armas ligeras de 2006 y *acogiendo con beneplácito* que se haya puesto en marcha el plan de acción nacional sobre las armas pequeñas,

n) *Acogiendo con beneplácito* la función que desempeñan la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y *alentando* a los Estados Miembros de la Unión del Río Mano y demás organizaciones regionales a que sigan dialogando con miras a consolidar la paz y la seguridad en la región,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNIPSIL, enunciado en la resolución 1941 (2010), hasta el 15 de septiembre de 2012;

2. *Pone de relieve* la importancia de que la UNIPSIL cumpla, conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con sus mandatos respectivos, los objetivos enunciados en la visión conjunta, incluidos los consistentes en:

i) Prestar apoyo al Gobierno de Sierra Leona y a sus instituciones electorales y democráticas en los preparativos de las elecciones de 2012, según se solicite, y proporcionar asistencia técnica a todos los interesados pertinentes para que puedan desempeñar una función significativa, de conformidad con la legislación nacional pertinente, en la celebración de elecciones pacíficas, fidedignas y democráticas;

ii) Prestar asistencia a las medidas de prevención y mitigación de conflictos y promover el diálogo entre los partidos políticos, el Gobierno y todos los interesados pertinentes;

iii) Ayudar al Gobierno y a las instituciones nacionales a hacer frente al desempleo juvenil prestando apoyo a la capacitación, la educación y el suministro de conocimientos especializados, entre otros medios;

iv) Ayudar al Gobierno y a las instituciones nacionales a aplicar el Plan de acción nacional de Sierra Leona sobre la mujer, la paz y la seguridad, por medios como la promoción del enfoque cuatripartito para abordar las cuestiones de género adoptado por la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país;

v) Prestar asistencia al Gobierno para promover la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos, incluida la reforma de las instituciones; luchar contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada; luchar contra la corrupción; prestar apoyo a la Comisión de Derechos Humanos; y contribuir al fortalecimiento de la generación de capacidad nacional en lo relativo a la aplicación de la ley, las investigaciones forenses, el control de las fronteras, el blanqueo de capitales y el fortalecimiento de las instituciones de justicia penal;

3. *Exhorta* al Gobierno de Sierra Leona, a todos los partidos políticos y todos los demás interesados, en particular la sociedad civil de Sierra Leona, a contribuir a que impere una atmósfera de tolerancia política y coexistencia pacífica y a demostrar su pleno compromiso con el proceso democrático para asegurar que las elecciones de 2012 sean pacíficas, transparentes, libres y limpias;

4. *Exhorta* a las autoridades de Sierra Leona a que resuelvan las cuestiones pendientes en relación con el marco jurídico electoral;

5. *Insta* al Gobierno a que intensifique sus esfuerzos para mantener un diálogo continuo, inclusivo y constructivo con los partidos políticos sobre todas las grandes cuestiones nacionales, políticas, sociales y económicas, centrándose

claramente en la determinación de las prioridades y los hitos necesarios para la paz y el desarrollo futuros de Sierra Leona;

6. *Alienta* al Representante Ejecutivo del Secretario General a que siga progresando en la integración y eficacia de la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno, en apoyo de la aplicación de la visión conjunta en Sierra Leona y las prioridades del Gobierno y el pueblo de Sierra Leona en los ámbitos de la recuperación y el desarrollo;

7. *Exhorta* al Secretario General a que siga presentando informes sobre los avances realizados en la consecución de los parámetros de referencia, incluida la prestación de apoyo a las principales instituciones nacionales a fin de que sean capaces de enfrentar adecuadamente las causas de los conflictos y resolver por sí mismas las controversias políticas, conforme a lo acordado por el Gobierno y las Naciones Unidas en la visión conjunta para Sierra Leona con miras a la transición de la UNIPSIL a un equipo de las Naciones Unidas en el país;

8. *Pone de relieve* que la consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo a largo plazo de Sierra Leona es responsabilidad primordial del Gobierno del país y *alienta* a dicho Gobierno a que continúe aplicando el Programa para el Cambio y a los asociados internacionales a que sigan prestando apoyo al Gobierno;

9. *Exhorta* al Gobierno de Sierra Leona a que, con el apoyo de la UNIPSIL, los asociados para el desarrollo y todos los demás interesados en el país, intensifique sus esfuerzos para combatir la corrupción, mejorar la rendición de cuentas y promover el desarrollo del sector privado a fin de generar riqueza y oportunidades de empleo; a que continúe con la reforma en pro de la buena gobernanza apoyando a la Comisión de Lucha contra la Corrupción y al Ministerio de Minas y Recursos Minerales a fin de incrementar la transparencia y la gestión de los recursos naturales y minerales de Sierra Leona en beneficio de todos los sierraleoneses y la mitigación del riesgo de que se produzcan conflictos relacionados con los recursos; a que intensifique los esfuerzos contra el tráfico ilícito de drogas mediante el fortalecimiento de la Dependencia contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y a que promueva los derechos humanos, por medios como la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y del examen periódico universal de Sierra Leona;

10. *Alienta* a la Comisión de Consolidación de la Paz a que preste apoyo al Gobierno de Sierra Leona y a la UNIPSIL en los preparativos para las elecciones de 2012, en particular en cuanto a las posibilidades de movilizar el apoyo de los asociados internacionales y en la aplicación del Programa del Gobierno para el Cambio y la estrategia de la visión conjunta de las Naciones Unidas, y, a ese respecto, a que informe y mantenga al corriente al Consejo sobre aspectos como los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos básicos de consolidación de la paz, según sea necesario;

11. *Encomia* al Gobierno por haber reconocido el importante papel que desempeña la mujer en la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz, *reafirma* la importancia de que en las misiones establecidas por el Consejo de Seguridad existan los conocimientos especializados y la capacitación adecuada en cuestiones de género, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 1889 (2009), *recalca* que el Gobierno debe seguir esforzándose por combatir la violencia sexual y basada en el género, de conformidad con las resoluciones

1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010), y *alienta* a la UNIPSIL a que siga cooperando con el Gobierno de Sierra Leona en este ámbito;

12. *Solicita* al Secretario General que lo informe cada seis meses sobre el progreso realizado en la ejecución del mandato de la UNIPSIL y la aplicación de la presente resolución;

13. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
